



## Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 3472/2024

Asunto: ANUNCIO PARA PROVISIÓN DE PUESTO VACANTE DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO (CÓRDOBA)

Rfa.: FDRSS118

### ANUNCIO

Habiendo quedado vacante de forma definitiva el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba), reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de todas aquellas personas interesadas en optar a la provisión del mismo mediante nombramiento provisional, comisión de servicios o en última instancia acumulación, conforme a lo previsto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los interesados disponen de un **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Córdoba y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de El Carpio.

La solicitud deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de El Carpio a través de la sede electrónica, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Complemento de destino: Nivel 30.

Complemento específico: 749,90€ mensuales.

Posibilidad de teletrabajo varios días a la semana, en función de las necesidades existentes.

En El Carpio, fechado y firmado digitalmente.

El Alcalde-Presidente.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza de la Constitución, 1 C.P.: 14620 EL CARPIO (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www..ayunelcarpio.es

Código seguro de verificación (CSV):

**D803 691F FCB7 BFFF AD6C**



D803691FFCB7BFFFAD6C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente PELAEZ RIVERA CARLOS JAVIER el 29-05-2024